

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOA
(CURSO 2024-2025)

**(ORIENTACIÓN ACADÉMICA,
EDUCATIVA Y PROFESIONAL)**

Normativa de referencia:

- *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en CLM.*
- *Decreto 85/2018, de 20/11/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de CLM.*
- *Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.*
- *Orden de 121/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria en CLM.*
- *Decretos 80/2022 y 81/2022, por los que se establecen y ordenan los currículos del segundo nivel de Educación Infantil y de la Educación Primaria en CLM respectivamente.*
- *Órdenes 184/2022 y 185/2022, de 27 de septiembre, por las que se regulan la evaluación en la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria en CLM respectivamente.*

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. PRINCIPIOS.**
- 3. EOA. COMPONENTES. FUNCIONES**
- 4. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES TENIENDO EN CUENTA LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.**
- 5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL.**
- 6. CONCLUSIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

La Programación Anual elaborada por el Equipo de Orientación y Apoyo parte de las siguientes **consideraciones**:

- Los miembros del **Equipo de Orientación y Apoyo** son los principales implicados en el diseño y elaboración de este apartado de la programación general anual, siguiendo los criterios marcados por la Comisión de Coordinación Pedagógica y contando para ello con la colaboración de los tutores y la coordinación de Jefatura de Estudios.
- En este plan se concreta la intervención orientadora que se va a desarrollar en el centro durante este **curso 2024/2025** incidiendo en el desarrollo de una perspectiva inclusiva.

- Esta intervención orientadora se traducirá en actuaciones relacionadas con los siguientes **ámbitos**: la acción tutorial, apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo, prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano, mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa, coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual, orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional, transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa, relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones, procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación y apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

2. PRINCIPIOS PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL

- **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- **Principio de prevención.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:** constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- **Principio de sistematización y planificación.** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- **Principio de intervención socio comunitaria.** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- **Principio de innovación y mejora educativa.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

3. EOA. COMPONENTES. FUNCIONES

A. COMPONENTES

COMPONENTES DEL E.O.A.	TIEMPOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO
ORIENTADORA	D^a M^a del Mar Serrano Rubio (Tiempo completo)
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	D^a Dolores Villena Ortega (Tiempo completo)
AUDICIÓN Y LENGUAJE	D^a Cristina Ponce Fajardo (Lunes a Viernes y secretaría del centro)
ATE	D^o Francisco Cebrián López (Tiempo completo)
FISIOTERAPEUTA	D^a Ana Isabel Ponce Pérez (Dos sesiones semana. Compartida con otros centros)

B. FUNCIONES DEL EOA

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.

- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Funciones del Orientador Educativo: realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.

Igualmente, y al no existir en el centro la figura del Profesorado de Servicios a la Comunidad también desempeñará un papel relevante en los procesos de intervención socioeducativa en la zona, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.

Funciones de la maestra de Pedagogía Terapéutica: contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

La maestra de Audición y Lenguaje: contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

El Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

La Fisioterapeuta Educativa: facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES TENIENDO EN CUENTA LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL.

4.1 DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Las actuaciones en este ámbito irán destinadas a:

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Estimular actitudes de cooperación y participación.
- Colaborar con compañeros y compañeras en la resolución de conflictos utilizando técnicas de diálogo, consenso y compromiso.
- Rechazar cualquier forma de discriminación por razón de sexo, religión o raza.

- Participar en acciones solidarias hacia grupos desfavorecidos.
- Desarrollar el equilibrio personal y la autoestima.
- Potenciar actitudes de respeto, tolerancia y coeducación.
- Fomentar acuerdos entre el equipo docente a la hora de abordar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.

OBJETIVOS

1º.- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser desarrollo del alumno y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.

2º.- Ajustar la enseñanza a las características individuales, previniendo las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas.

3º.- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

4º.- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.

5º.- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.

6º.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS Y PROFESORES <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar en la adquisición y mejora sobre estrategias, planificación y hábitos de estudio. - Asesorar en la planificación de tutorías priorizando temas como: el desarrollo de actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, desarrollo de habilidades 	A lo largo de todo el curso	Tutores EOA Jefatura de Estudios	Documentación elaborada para el seguimiento y evaluación de estas medidas

sociales, resolución de conflictos, prevención del acoso y ciberacoso escolar. - Asesoramiento a los alumnos de 6º E.P sobre el cambio de etapa.	Tercer Trimestre	Tutores de 6º Orientadora	
EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS - Informar a las familias de los alumnos de Infantil de 5 años y de 6º E.P. sobre los aspectos más relevantes relacionados con el cambio de etapa. - Responder a las demandas planteadas por las familias.	Tercer Trimestre A lo largo de todo el curso	Tutores de Infantil 5 años y 6º E.P. EOA Tutores EOA Equipo Directivo	Grado de satisfacción de las actuaciones realizadas.

ORGANIZACIÓN / METODOLOGÍA

La organización y metodología que se tendrá como referente será el propio currículo de Educación Infantil y Educación Primaria, así como los principios metodológicos reflejados en el Proyecto Educativo. Se llevará a cabo de manera integrada, metódica y sistematizada a través del trabajo desarrollado en el aula principalmente y de aquellas actuaciones que a nivel de ciclo y centro se consideren necesarios.

Se considera fundamental la figura del tutor, su papel como animador y educador consistirá en mantener una presencia activa dentro del grupo-clase, estimulando la participación de los alumnos, fomentando su espíritu crítico y su capacidad de razonamiento.

Entendemos la acción tutorial como un instrumento de dialogo y comunicación y una sucesión de percepciones empáticas que nacen de la acción vivida y compartida entre educador, educando y familiares. Esta metodología vivenciada de llevará a cabo a través de diversas técnicas como el role playing, el torbellino de ideas, el trabajo cooperativo, las entrevistas grupales y personales, las asambleas de aula, y la utilización de cuestionarios.

EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento de la acción tutorial se realizará a través de la valoración realizada en el PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOA, reflejándose principalmente en la memoria. Se tendrá en cuenta, como mínimo los siguientes criterios:

- Adecuación de los objetivos y actividades a los alumnos y a los cursos.
- Adecuación del material empleado.
- Logro de objetivos.

- Aplicación de las competencias y actitudes trabajadas en el entorno escolar en general.
- Grado de satisfacción de los tutores.

RECURSOS PROPUESTOS DESDE EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

- APRENDE A RESOLVER CONFLICTOS. PROGRAMA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR. (Davis Álvarez García, Luis Álvarez Pérez, José Carlos Núñez Pérez). CEPE
- SER, CONVIVIR Y PENSAR. Acción Tutorial en Educación Primaria. María José Marrodán Girones. ICCE (cuadernillos 1,2,3,4,5,6)
- APRENDEMOS CON ÉXITO. Cuaderno de aprendizaje. APOCLAM
- CUADERNO DE ORIENTACIÓN. Educación Primaria. APOCLAM
- CUADERNO DE ORIENTACIÓN Y TUTORIA. Materiales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
- DESARROLLO DE CONDUCTAS RESPONSABLES DE 3 A 12 años. Gobierno de Navarra.
- CRECER CON EMOCIÓN. El desarrollo de la competencia emocional en Educación Infantil.
- HABILIDADES SOCIALES EN EL AULA. Centro de profesores de Albacete.
- PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES DE INTERACCIÓN SOCIAL (PHEIS). CEPE.

4.2 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE EL ENFOQUE INCLUSIVO

Será objetivo prioritario la detección de barreras al aprendizaje y la contribución a la organización y diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma que resulte lo más ajustado posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.

Se buscará como meta fundamental que el centro sea un espacio equitativo, inclusivo y de calidad, garantizando que en todas las actuaciones desarrolladas en el centro se contemplen la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de centro, aula, individualizadas y extraordinarias.

El desarrollo y evaluación de dichas medidas, se realizarán a través del Equipo Docente y el resto de profesionales que trabajan con el alumnado, bajo la coordinación de la persona responsable de la tutoría del grupo. Para ello contará con la colaboración de las familias o personas responsables de la tutoría legal y con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Se contará con el resto de estructuras que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

Algunas de las actuaciones a llevar a cabo serán:

- Prevenir los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.

- Detectar las necesidades personales y grupales del alumnado buscando soluciones y compromisos.
- Atención a la diversidad del alumnado y atención especializada.
- Contribuir a la calidad de la orientación educativa desarrollando un modelo de intervención basado en los principios de prevención, asesoramiento colaborativo y desarrollo de programas integrados en el centro escolar.
- Contribuir a la coordinación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborando con el tutor o tutora en la realización de sesiones de evaluación y adoptando medidas educativas para las dificultades de aprendizaje dentro del marco de medidas de inclusión educativas.
- Asesorar sobre cómo llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- Colaborar con los equipos docentes en la elaboración de propuestas diversificadas de actividades de enseñanza-aprendizaje que contemple diferentes ritmos y niveles de aprendizaje.
- Potenciar el uso de metodologías basadas en aprendizajes significativos y el DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE.
- Asesorar sobre el empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precisen.
- Realizar diferentes sistemas de agrupamientos que faciliten tanto la dinámica de las clases como la realización de tareas individuales.
- Asesorar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Valorar, asesorar y hacer un seguimiento de los planes de trabajo individualizados y los planes de refuerzo.
- Colaborar con los equipos docentes en el desarrollo de instrumentos eficaces en la determinación adecuada del nivel de competencia curricular.
- Llevar a cabo evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización.
- Revisar informes por cambio de etapa o cuando se notifique que ha habido un cambio significativo en el alumno.
- Asesorar sobre el conocimiento y puesta en marcha de las diferentes medidas de inclusión educativa, incidiendo en las de centro y aula.
- Asesorar sobre la importancia de la utilización de diversos instrumentos de evaluación.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
- Asesorar sobre el conocimiento y puesta en marcha de las diferentes medidas de inclusión educativa, incidiendo en las de centro y aula.	A lo largo del curso	EOA	Comprobar el desarrollo de dichas medidas
- Asesorar sobre la importancia de la utilización de diversos	A lo largo del curso	EOA Equipo Directivo Equipos Docentes	Documentación aportada

instrumentos de evaluación.			
- Detectar barreras al aprendizaje			

4.3 PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

En colaboración con los SSSS de la zona, se establecerán procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Una vez identificado el alumnado vulnerable de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano, se plantearán actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Se consideran actuaciones y medidas que favorecen la prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano en nuestro centro:

- Los proyectos de centro (Plan de Lectura y Agenda 2030) que permiten garantizar que todo el alumnado tenga posibilidades de sentirse reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa.
- Las medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo.
- La coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado.
- La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.
- Continuar con el desarrollo del Programa “Recalibrando Integración” para la prevención del abandono o absentismo escolar.

4.4 MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Con el fin de favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, se fomentará la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la prevención y resolución dialógica de conflictos y las medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos.

Se impulsará de forma prioritaria la colaboración de las familias y el resto de agentes que conforman la comunidad educativa creando vías de participación activa

que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro educativo en un clima de respeto y apoyo mutuo.

Se desarrollarán programas relacionados con las Habilidades Sociales y la Competencia Emocional, y se pondrán en marcha los protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales en el momento que sea necesario.

Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Se llevará a cabo el desarrollo de tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a favorecer el sentimiento de pertenencia al grupo.

Se potenciará la participación y colaboración de toda la comunidad educativa a través de la planificación y dinamización de los diferentes órganos de gobierno, la creación de comisiones, y asambleas donde se revisen y se aporten propuestas de mejora para el fomento de la convivencia.

Las actuaciones planteadas para este ámbito se corresponden con las que se van a desarrollar en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

4.5 COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

El desarrollo de la coeducación en el centro se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y actuaciones concretadas en el Plan de Igualdad y Convivencia. En consecuencia, se incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.

Igualmente se pondrán en marcha actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia.

También se iniciarán mecanismos para revisar e identificar aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.

Las actuaciones planteadas para este ámbito se corresponden con las que se van a desarrollar en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

4.6 ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

Las actuaciones para el desarrollo de este ámbito incluirán:

- El desarrollo del programa de orientación académica y profesional en el tercer ciclo centrado en:
 - o El autoconocimiento
 - o Habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información
 - o Habilidades para la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales
 - o Opciones del sistema educativo y laboral
 - o Las trayectorias académico- profesionales
 - o La búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
 - o Técnicas de estudio
- Información y asesoramiento a las familias y a los equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.
- Procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones.
- Desarrollo del programa “RECALIBRANDO INTEGRACIÓN”, en coordinación con los SSSS de la zona.
- Ayudar al alumnado a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicos y chicas.
- Participar y propiciar los procesos de coordinación con el IESO de la localidad para la mejora de la información académica y tutorial del alumnado que termina su escolaridad en el centro.
- Participación en la organización conjunta con el IESO, de jornadas de puertas abiertas, para el alumnado que se escolaricen el curso siguiente.
- Colaborar en los procesos de información al alumnado y familias, ante el paso a la ESO.

4.7 TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA DEL ALUMNADO, PROFESORADO Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se planificarán, desarrollarán y evaluarán procesos de acogida del alumnado, sus familias, así como de los diferentes profesionales del centro educativo, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos, prestando especial atención a la transición entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil y entre Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria y entre el 6º curso de Educación Primaria y la ESO.

Se establecerán procesos de traspaso de información y actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo.

Se pondrán en marcha actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando información relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa.

Se establecerán acuerdos entre los centros educativos de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.

La transición y coordinación al inicio de la escolarización en el caso de alumnado que es objeto de atención temprana, se realizará de forma coordinada con los servicios de atención temprana, siguiendo el proceso de coordinación establecido al efecto entre las administraciones implicadas.

4.8 RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

Se desarrollarán actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el CDIAT - Coordinación con la Unidad de Salud Mental Infanto- Juvenil de Albacete. - Coordinación con el Servicio de Neuropediatría. - Colaboración y coordinación con asociaciones que desarrollen apoyo a algunos de nuestros alumnos: Asociación Desarrollo, ASPAS, APANDAH... - Coordinación con la Escuela de infantil de la localidad para favorecer 	<p>A lo largo del curso y en función de las demandas y necesidades surgidas</p>	<p>Equipo Directivo EOA</p>	<p>Documentos para el seguimiento y evaluación de cada una de las actuaciones llevadas a cabo.</p>

<p>la transición de primer a segundo ciclo de E.I.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de la localidad. - Apoyar y fomentar las relaciones del centro con otras instituciones de la localidad y de la zona. - Coordinación con el Departamento de Orientación del IESO de la localidad. - Participación y coordinación en las estructuras de orientación de la zona (COP). - Coordinación con el resto de estructuras que componen la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa, siempre que sea necesario. 			
--	--	--	--

4.9 PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

Se realizarán actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza en el centro, entre ellos:

- La cualificación y formación del profesorado
- La coordinación y trabajo en equipo.
- La optimización de los recursos educativos.
- El desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.
- La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- La autoevaluación, planes y medidas de mejora de la calidad en los centros educativos.

ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento sobre los documentos programáticos, actuaciones de 	A lo largo del curso	EOA Equipo directivo	Memoria final

<p>innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.</p> <p>- Participar en el desarrollo de los diferentes proyectos y experiencias que se puedan llevar a cabo en el centro.</p>			
---	--	--	--

4.10 APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

El Equipo de Orientación y Apoyo asesorará al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

Igualmente, el Equipo Directivo y los órganos de gobierno y de coordinación docente contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro.

Dichas actuaciones se desarrollarán en los claustros, CCP, reuniones de ciclo y de forma específica a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa que los necesite.

- Asesorar sobre criterios de promoción y evaluación del alumnado.
- Catalogar en Delphos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Informar sobre programas específicos acerca de: modificación de conducta, control de esfínteres, celos, hábitos de autonomía...etc.
- Asesorar sobre actuaciones a llevar a cabo con el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
- Orientar en la puesta en marcha del protocolo a seguir ante absentismo.
- Participar en la CCP, asesorando sobre los procesos de elaboración, evaluación y revisión de los documentos de centro (Programaciones, propuesta curricular, PE, PGA...).
- Elaborar materiales de asesoramiento psicopedagógico y de apoyo a los centros.
- Asesoramiento sobre las bases psicopedagógicas del currículo.
- Asesoramiento estrategias metodológicas inclusivas (DUA)
- Asesoramiento sobre criterios a seguir a la hora de organizar los apoyos por parte de la maestra especialista en pedagogía terapéutica y maestra especialista en audición y lenguaje.

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES.

Finalmente, el Equipo de Orientación y Apoyo llevará a cabo la evaluación de la Programación Anual de actuaciones desarrollada, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro, regulada por la **Orden 22 de junio de 2023**.

5.1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **Adecuación:** grado de adaptación de las intervenciones contempladas al contexto, de los recursos disponibles, del logro de los objetivos propuestos.
- **Coherencia:** grado de unidad entre los elementos de la programación, entre la normativa y las medidas desarrolladas, entre las necesidades detectadas y las intervenciones previstas.
- **Funcionalidad:** grado en que las medidas planteadas sirven para responder a las necesidades de nuestro centro.
- **Relevancia:** grado de significatividad de las propuestas, grado de participación.
- **Suficiencia:** grado de consecución de los objetivos planteados, mejora de las dificultades detectadas, solución de los problemas, calidad y cantidad de los resultados obtenidos, eficacia y eficiencia de las intervenciones.
- **Satisfacción:** grado satisfacción de la comunidad educativa, contraste del esfuerzo realizado con los resultados obtenidos.
- **Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.**

5.2- RESPONSABLES.

Los responsables de la evaluación serán todos los componentes del EOA, teniendo en cuenta los criterios antes comentados. Para dicha valoración, procuraremos la máxima participación, colaboración e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa, y contaremos con la colaboración del Jefe de Estudios.

5.3.- TEMPORALIZACIÓN.

Trimestralmente se realizará una recogida de la información para valorar el cumplimiento de las actuaciones establecidas en la Programación anual, de manera que podamos ir adaptando a los progresos y dificultades que vayan surgiendo, permitiendo así la regulación del desarrollo de la programación.

Además, se realizará una evaluación a final de curso de los objetivos propuestos en la PGA para incorporar de esta forma las propuestas de mejora pertinentes a la Memoria Anual.

5.4.- PROCEDIMIENTOS

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en: las reuniones del EOA, las reuniones de CCP, y en las reuniones con el Equipo Directivo.
- Valoración de los apoyos recibidos y de las relaciones que el Equipo de Orientación y Apoyo ha mantenido con el resto de servicios y estructuras.

6. CONCLUSIÓN.

Para concluir, hemos de destacar que es necesario que el centro y toda su comunidad trabajen juntos para dar respuesta a las necesidades que se plantean día a día en el ejercicio de nuestra labor educativa. En este sentido, el Equipo de Orientación y Apoyo proporcionará el asesoramiento y apoyo técnico que sea necesario.

La programación propuesta intenta abarcar la respuesta a las diversas necesidades que actualmente hay en nuestro centro, mediante diferentes actuaciones que abarcan múltiples ámbitos, desde el asesoramiento especializado a las actuaciones integradas en la acción tutorial. Nuestra finalidad es que los alumnos de nuestro centro desarrollen su capacidad para el aprendizaje, para tomar decisiones responsables, así como para el desarrollo de habilidades que les preparen para la vida.